

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO



Informe de Auditoría Interna SEDEGES-UAI-INF- AB-015/2024 de La Paz, 13 de diciembre de 2024 , correspondiente a la **AUDITORIA SOBRE LA CUSTODIA Y SALDOS DE LOS BONOS DE LOS ACOGIDOS EN LOS CENTROS E INSTITUTOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL QUE RESGUARDA EL ÁREA DE TESORERÍA, PERIODO COMPRENDIDO DE DICIEMBRE 2021 AL 09 DE AGOSTO DE 2024**, ejecutada en cumplimiento a Instructivo CITE: GADLP/SEDEGES/DIR/INST/N° 015/2024 de fecha 16 de agosto de 2024, emitido por la Directora Técnica del Servicio Departamental de Gestión Social La Paz

El objetivo de la Auditoría emitir pronunciamiento sobre la custodia y saldos de los Bonos de los acogidos en los Centros e Institutos dependientes del Servicio Departamental de Gestión Social, que resguarda el Área de Tesorería, periodo comprendido de diciembre 2021 al 09 de agosto de 2024.

El objeto de la presente auditoría, constituye las operaciones relativas a la custodia y saldos de los Bonos de los acogidos en los Centros e Institutos dependientes del Servicio Departamental de Gestión Social, que resguarda el Área de Tesorería. La documentación que respalda las operaciones/actividades del objeto de la auditoría, es la siguiente:

- Carpetas de Tesorería de Actas de entrega y recepción de los bonos de los acogidos
- Carpetas de los Centros de Actas de entrega y recepción de los bonos de los acogidos
- Carpetas de los Institutos de Actas de entrega y recepción de los bonos de los acogidos
- Informes sobre los bonos de los acogidos del Área de Tesorería del SEDEGES.
- Informes sobre los bonos de los acogidos de los Centros del SEDEGES.
- Informes sobre los bonos de los acogidos de los Institutos del SEDEGES.
- Otra Documentación relacionada con el objeto de la auditoría

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

R. 2.1. EL ÁREA DE TESORERÍA NO REALIZÓ CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LOS BONOS DE LOS ACOGIDOS CON LOS CENTROS E INSTITUTOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL LA PAZ.

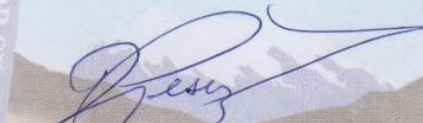
R. 2.2. LOS ACOGIDOS QUE SON TRANSFERIDOS A OTRO CENTRO DEPENDIENTES DEL SEDEGES, NO CUENTAN CON ACTAS DE TRANSFERENCIA DE SALDOS DE LOS BONOS QUE RÉCIBEN.

R. 2.3. LOS COBROS DE LOS BONOS DE LOS ACOGIDOS EN LOS CENTROS E INSTITUTOS DEPENDIENTES DEL SEDEGES MENORES DE EDAD, NO SON CORROBORADAS CON LAS LISTAS PRESENTADAS POR LAS TRABAJADORAS SOCIALES DE LOS CENTROS E INSTITUTOS DEL SEDEGES.

R. 2.4. ACTAS DUPLICADAS PRESENTADO POR EL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN INFANTIL(IRI) SOBRE EL COBRO DE LOS BONOS DE LOS ACOGIDOS.

R. 2.5. INADECUADA APROPIACIÓN DE LOS REMBOLSOS DE LOS BONOS DE LOS ACOGIDOS POR EL ÁREA DE TESOÑERÍA, INSTITUTO DE ADAPTACIÓN INFANTIL (IDAI) Y EL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN INFANTIL (IRI)

Consideramos importante que se adopten medidas correctivas en base a las recomendaciones propuestas en el presente informe, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del control interno y lograr mayor eficiencia en la custodia y saldos de los Bonos de los acogidos en los Centros e Institutos dependientes del Servicio Departamental de Gestión Social.



Lic. Aud. Janeth Perez Mollinedo
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Servicio Departamental de Gestión Social
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Reg. Prof. CAULP. 2237

La Paz 17 de diciembre de 2024



SEDEGES
LA PAZ